CERTIFICADO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Guarne, enero de 2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

FREDDY ALBERTO URAN HOYOS, mediante el presente escrito comunica que se ha delegado a la arquitecta **ANA MARIA ORTIZ ARBELAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.037.638.704, como SUPERVISORA del proceso con objeto del proceso con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE VIAS Y OBRAS PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GUARNE –ANTIOQUIA,** supervisión que se realizará hasta su liquidación. A continuación se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Suscribir las respectivos Actas de pago y Autorización de pago para el trámite ante la Secretaria de Hacienda.
- Elaborar los Informes de Supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el respectivo contrato por parte del Contratista.
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).
- Con el último pago realizar la evaluación y reevaluación del contratista, de acuerdo al Informe de Supervisión.

FREDDY ALBERTO URAN HOYOS
Secretario de Infraestructura

ANA MARIA ORTIZ ARBELAEZ
Supervisor del Contrato